



**CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**“2019, Año del respeto y protección de los derechos humanos en el Estado de Coahuila de Zaragoza”**



**Iniciativa popular mediante la cual plantean la adición de un artículo 31 bis a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Planteada por el C. Ingeniero Erick Rodrigo Valdez Rangel.**

**Informe en correspondencia: 13 de Agosto de 2019.**

**Turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia para los efectos de lo que se dispone en el artículo 43 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**Lectura del Acuerdo: 11 de Septiembre de 2019.**

**Unanimidad 20 F / No Procedente.**

Saltillo, Coahuila a 6 de Agosto del 2019

C. Diputado Jaime Bueno Zertuche.

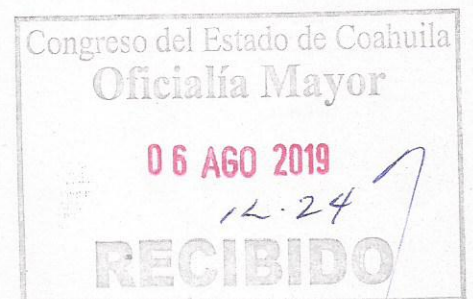
Pdte. De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia.

Permítame saludarle cordialmente esperando que se encuentren bien.

Seguido, el suscrito, Erick Rodrigo Valdez Rangel, en mi calidad de ciudadano y en uso de mi propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Blvd. Morelos #1827, en el Fracc. Morelos, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, México; Con fundamento en los artículos 8 y 35 fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 59 fracción VI de la constitución política del Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículos 152, 155 y 156 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; Y los artículos 4 fracción III, 39, 40, 42, 43 y demás relativos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito presentar de la manera más atenta y respetuosa a este H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la siguiente iniciativa Popular con proyecto de decreto que **Crea el Artículo 31 Bis. De la CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.** Para que quede de la siguiente forma:

1.- **ARTICULO 31 Bis.- Para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en algún ente público, las personas interesadas se verán obligadas a separarse legalmente de los activos e intereses económicos particulares que estén relacionados con su persona, con la materia, o afecten de manera directa el ejercicio de sus responsabilidades públicas, y que signifiquen un conflicto de interés conforme o lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

Los servidores públicos que terminen su cargo, o por cualquier motivo se separen de éste, no podrán ocupar puestos en empresas que hayan supervisado, regulado o respecto de las cuales hayan tenido información en el ejercicio de su cargo público, salvo que hubiesen transcurrido al menos cinco años.



## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

La corrupción se ha generalizado y se observa en muchas actividades del ser humano: en el gobierno, las instituciones financieras, la escuela, el trabajo, el hogar, los grupos religiosos, las asociaciones, etcétera; así como en las distintas razas, naciones y géneros. Vista de esta manera, la corrupción es un mal milenario y del comportamiento humano derivado de la voluntad y libertad de elección, pero dañino para cualquier sociedad

Las compañías creen a menudo que son ajenas al mundo de la política, que el mundo de la empresa y el de los políticos ocupan cajones separados. Pero no es así. Las empresas son también actores políticos de primer orden por muy diversas razones. Sobre todo, porque tienen intereses que directamente dependen de la política, o de la acción política, para ser más exactos. Un proyecto de Ley puede hacer que caiga nuestra cuenta de resultados (o, incluso, poner en riesgo nuestra existencia como compañía), una decisión política puede trastocar nuestros balances, un trámite administrativo ralentizar un proyecto empresarial en el que hemos invertido millones de euros. Las empresas no son, pues, ajenas a la política. Al contrario, se quiera o no, están íntimamente vinculadas a ella.

Los escándalos de corrupción que han enlodado a funcionarios mexicanos tienen mucho que ver con la capacidad de algunas empresas para manipular a los gobiernos a su antojo, con tal de llevarse contratos millonarios.

A nivel nacional tenemos vínculos de políticos con la iniciativa privada, dejándoles cuantiosos recursos a costa de la ilegalidad, otorgando obras por asignación directa, o proporcionando información valiosa para que puedan ganar contratos. Algunos de los casos más sonados son el de OHL, pues esta empresa constructora está metida en líos de corrupción en su país de origen, España.

Las investigaciones señalan que el ex presidente de la empresa, Juan Miguel Villar, podría haber utilizado dinero de las ganancias de sus negocios en México para pagar sobornos a políticos españoles.

Pues esta misma empresa hizo su minita de oro en nuestro país y uno de sus estados favoritos es el EDOMEX; A esa empresa se le otorgó el contrato para construir el Viaducto Elevado Bicentenario, obra que por cierto dejaron a medias.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores le impuso una multa de 72 millones de pesos, ello por chanchullos con su contabilidad, también se han negado a decir cuántos autos usan a diario esas vialidades mexiquenses, aunque mucho se ha especulado que los mexicanos ya pagamos y con creces, lo que invirtió OHL en la construcción de las mismas.

En 2016 salió a relucir que ex director de PEMEX, le dio "asesoría personalizada" a directivos de esa empresa, para que supieran cómo ganar contratos con la paraestatal.

Otro caso es el de GRUPO HIGA, La consentida del pasado gobierno federal, y cómo no si es la misma que construyó la 'Casa Blanca' del escándalo con la ex primera dama y la casa en Malinalco del ex secretario de hacienda y canciller, por lo que no es raro que haya hecho una buena lana gracias a los favores del presidente.

La buena relación entre el ex presidente y la empresa, propiedad de Juan Armando Hinojosa, surgió desde que era gobernador del EDOMEX, tiempo en el que la empresa ha ganado contratos millonarios.

Cuando Peña era gobernador del EDOMEX este grupo participó en la construcción de 58 vialidades, entre ellas el Distribuidor Vial Naucalpan, la Autopista Toluca-Atlacomulco y también metió su cuchara en las obras del Viaducto Elevado Bicentenario.

En los primeros meses de 2014, ganó el contrato para remodelar el hangar presidencial, ello a través de una asignación directa y también había ganado la licitación para construir el Tren México-Toluca, mismo que fue cancelado por las acusaciones de corrupción.

En la entidad tenemos el caso de Armando Guadiana, aún no cumplía su primera semana como senador cuando el empresario minero Santana Armando Guadiana Tijerina abogó en instancias públicas por sus negocios.

El 29 de agosto, cuando tomó protesta, se iniciaron también los trámites para la adquisición de 800 mil toneladas de carbón mineral para alimentar las carboeléctricas Carbón II y José López Portillo,

de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) que él, como senador, gestionó y difundió en medios; pero nunca mencionó que ha sido uno de los principales proveedores.

Otro caso es el de Alejandro Gutiérrez Gutiérrez, ex senador por Coahuila y también ~~ex secretario~~ secretario adjunto del comité ejecutivo nacional del PRI, hoy encarcelado y en proceso por el presunto desvío de \$250 millones de pesos del erario de Chihuahua para financiar campañas políticas del partido tricolor, fue beneficiado por medio de un apoyo de la SAGARPA con \$2 millones de pesos a través de una de las diversas empresas que tiene registradas en la ciudad de Saltillo.

Norte de Coahuila S. de P.R de R.L, la cual forma parte de una lista de empresas que tiene dadas de alta el político coahuilense ante la Secretaría de Hacienda y el Registro Público del Comercio.

Norte de Coahuila S. de P.R de R.L es una empresa que, según su acta constitutiva, fue dada de alta en 2005, año en que Alejandro Gutiérrez era Senador de la República, además, ésta se dedica a la explotación, ganadera y forestal de los predios de su propiedad que llegue a adquirir o los que sean propiedad de sus socios.

También tenemos al actual alcalde de saltillo, manolo Jiménez, que ostenta el cargo de gerente de nuevos proyectos en la empresa JISA.

La presencia de personal político en los consejos de administración de las grandes empresas privadas ha pasado a ser un motivo de preocupación respecto al funcionamiento de nuestras democracias y también de nuestras empresas

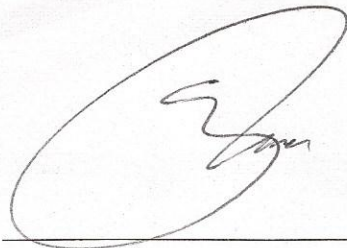
Esta reforma, no es más que para brindar certeza a los coahuilenses que sus representantes en el gobierno actúan de buena fe, y no con la intención de hacer negocio y pagar favores, brindar certeza de que el dinero se va a invertir de una forma responsable y digna en los sectores que en verdad necesitan de la atención y desarrollo.

Hoy por Coahuila, Mañana por Nosotros.

Agradezco su tiempo, comprensión y dedicación a esta propuesta, de igual manera quedo a su disposición y en espera de retroalimentación.

Muchas gracias!

ATENTAMENTE.



C. Erick Rodrigo Valdez Rangel

Hagámoslo Bien Por Coahuila

LXII  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA